



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**2311**

#### *Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa 2020*

Por acuerdo de Pleno de fecha 28 de febrero de 2020 se ha aprobado inicialmente la derogación de la base 21a de las Bases de ejecución del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para el año 2020, cuyo expediente queda a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Consell Insular (<https://seu.conselldeivissa.es>) durante quince días, periodo durante el cual los interesados podrán examinarlo y, si es el caso, presentar reclamaciones.

Finalizado dicho plazo, si no se han presentado reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDLEG 2/2004.

Eivissa, 2 de marzo de 2020

**Consejero del Departamento de Deportes y Juventud**

(en sustitución de la Consejera del Dep. de Economía y Hacienda, y Desarrollo  
Empresarial, por Dp 2020000101, de 03/02/2020)

Salvador Losa Mari

